

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID, por un mes, rs. vn. 8
PROVINCIAS E ISLAS BALEARES, por id. 12
Por tres (en libranza al administrador) 36
En casa de los comisionados 40
Por seis. 66
Por un año. 124
Para LA HABANA, FILIPINAS Y ESTRANJEROS, no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, que costará 46
Por medio año. 86
Por un año. 160
Las suscripciones empezarán a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
LA ESTRELLA se publica todos los dias menos los festivos.

LA ESTRELLA

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

Martes 5 de diciembre de 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion, Plaza del Progreso, núm. 19, cuarto principal, y en las librerías de Villaverde, Sanz, Villa, Monier, y la Publicidad.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS. El minimo 2 rs., y los que pasen de 8 lineas a razon de 2 cuartos cada 50 letras para los suscritores, y 4 para los que no lo sean.

Los comunicados se insertarán a precios convencionales y se dirigirán a la REDACCION, Plaza del Progreso, núm. 19, cuarto principal. No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

Libertad, orden, justicia, moralidad, economías. Hé aquí el tema obligado de todos los ministerios que han gobernado la España desde hace muchos años; pero tema de sus programas formulados y sin formular, no de su conducta: ofertas pomposas para alucinar a los incautos, no regla de obrar: palabras que, significando la felicidad y el bien estar,—han sido desvirtuadas y hoy ya nada espresan, a fuerza de haberlas empleado la sórdida ambicion para escalar el poder, arrojándolas a la frente del que antes lo escaló por los mismos medios.

Si las promesas, los programas, los credos políticos de los partidos y fracciones que han sido gobierno desde hace muchos años,—si la bandera que han enarbolado sirviera, como debia ser, para calificar y dar significacion a cada ministerio,—todos los que han gobernado esta desventurada nacion por largo tiempo; todos progresistas y moderados, conservadores y puritanos deberian llevar el mismo nombre; a cada uno podria aplicarse el dictado de ministerio orden, ministerio legalidad, ministerio economías. Todos mas ó menos explicita y solemnemente han ofrecido al pobre pueblo las mismas ventajas, y el eco de las pomposas promesas, se ha confundido siempre con el grito acusador de inmoralidad, ilegalidad, despotismo, desorden y despilfarro lanzado a los gobernantes, hoy por una, mañana por otra oposicion.

Entre tanto el pueblo, que reúne las condiciones de gigante y de niño, que es fuerte y crédulo ve pasar como una linterna mágica una serie indefinida de figuras, que se suponen de naturaleza distinta, y que en realidad están vaciadas en la misma turquesa, aunque vestidas con diferentes tra-

jes y colores. Esta es la triste verdad, que la Estrella quiere descubrir y presentar desnuda, sacando al pueblo del letargo en que le tiene adormido la vana fraseologia del parlamentarismo. Y lo hará con fé, porque el pueblo ha visto y sentido por su mal que tras un desengaño ha venido otro y otros cientos; y creará, porque a su propia esperiencia apelará LA ESTRELLA, y bastará recordarle las decepciones de que ha sido víctima, para que vea un engaño en las promesas de hoy, que son las mismas con que se le engañó ayer. El pueblo vera, cuando le señalemos las causas perenes de no haber habido en los gobiernos moralidad, virtud política que las resume todas: causas evidentes, y tan poderosas, que no es dado a hombres dominarlas.

LA ESTRELLA se propone descorrer el velo que impide al pueblo español conocer la causa de los males que le afligen, y mostrarle que los remedios que ofrecen a su credulidad los empiricos políticos, sirven solo para prolongar y agravar sus males solo son paliativos que momentaneamente calman sus dolores, para exasperarlos luego mas y mas.

El fanatismo y la ilusion, la ambicion y el interés, el mal entendido orgullo y la vanidad de los hombres que en el gobierno y en el Parlamento, en la prensa y en los comités han podido y debido ilustrar al pueblo, si se quiere con sinceridad y buena fé, no han hecho sino enseñarle sus errores; hánle imbuido la perniciosa idea de que los hombres son los malos y no las cosas; le han hecho creer que el mal no está en la esencia, sino en los accidentes del sistema; y a pesar de tantos y tan costosos ensayos, y de haberse experimentado todas las modificaciones imaginables, sin mejorar nunca los resultados, to-

davia ciegos y sordos a las lecciones de la esperiencia, quieren que el pueblo consienta y sufra nuevos ensayos, y que donde nunca le han venido sino discordias desórdenes, miserias, espere orden, economía y felicidad.

Si a esos ensayos se trasluciera un término, si no costaran la paz, el dinero y la sangre del pueblo, LA ESTRELLA callaria aun y dejaria al tiempo el cargo de desengañar al pueblo, a sus gobernantes y a sus maestros. Pero no siendo asi por desgracia, no viendo LA ESTRELLA el fin de las convulsiones políticas y sociales que amenazan aniquilar y sumir a la nacion en el mas espantoso caos, debe levantar su voz, fuerte con la fuerza de la verdad, y enérgica con la lógica de los hechos. Debe clamar y clamará para mostrar al pueblo el abismo a que camina persiguiendo ciego y desalentado una ilusion, un fantasma hijo de una imaginacion exaltada; debe clamar y clamará para decir y demostrar al pueblo que la libertad que anhela no está donde la busca; que no hay verdadera libertad donde no hay un poder fuerte, duradero inmutable que la proteja, y una regla fija y estable que marque el limite constante del uso de aquellas; que no hay libertad donde existe una perenne coaccion material ó moral que arrastra al individuo a obrar contra su conviccion y su deseo; que no hay igualdad bajo un sistema que crea innumerables influencias que son otros tantos régulos que se levantan erguidos contra los demas hombres en las localidades, en las provincias, y en el centro gubernativo y administrativo; que no hay libertad, igualdad ni justicia donde esos hombres elevados en hombros de sus conciudadanos, tienen esclavizada la voluntad de los pueblos, arrancando al legítimo po-

der concesiones para los que, sea por los medios que quiera, acandillan en cada localidad al mayor número, y sujetan a su voluntad al poder, armados con su influencia en los pueblos: debe decir y dirá y demostrará todo esto al pueblo LA ESTRELLA; y le demostrará que bajo un sistema que trae forzosamente tales consecuencias, mientras sean hombres los gobernantes y gobernados, por mas que se modifiquen los accidentes, por mas que se le cambie de traje, es imposible de todo punto que haya verdadera libertad, que haya orden, que haya economía, que haya en fin moralidad.

ESTERIOR.

Las importantísimas noticias recibidas anteañoche por el telégrafo, y que damos en otro lugar, quitan todo su interés a las que nos traen los periódicos de Londres, de Paris y de Viena. Según las noticias del correo ordinario, el 20 seguian las cosas en Crimea en el mismo estado que ya conocen nuestros lectores, habiendo recibido los aliados hasta aquel dia unos veinte mil hombres de refuerzo procedentes de Malta, Grecia, Constantinopla y otros puntos.

A pesar de esto, ni rusos ni aliados habian hecho movimiento decisivo. Diarios ingleses, poco verídicos por lo general, dicen que los rusos habian establecido dos puntos en la rada con el objeto de abandonar la plaza y retirarse a los fuertes del Norte.—Osten-Saken reemplazaba a Danenberg en el mando del ejército de Crimea. Parece positivo que los turcos, al mando de Omurbaja, han hecho algún movimiento hacia la Besarabia, pero no se cree emprendan ninguna operacion seria en tanto no les lleguen las tropas de Francia ó Inglaterra.

El almirante Dundas, habiendo espirado el tiempo de su mando, deja el de la escuadra al célebre sir Edmundo Lyons. Las escuadras aliadas del mar Negro que han padecido mucho en las últimas borrascas, perdiéndose enteramente el navío francés Enrique IV y otros buques de

mueve el universo y coordina todas las cosas, le llamo yo Dios; A este nombre agrego las ideas de inteligencia, potencia y voluntad, que he reunido y la de bondad, que de ella es consecuencia necesaria; pero no por eso conozco mas bien al Ser que asi he llamado; por igual se esconde de mis sentidos y de mi entendimiento; cuando mas en el pensamiento, mas me confundo; sé con toda certeza que existe, y que existe por si mismo: sé que mi existencia está subordinada a la suya, y todas cuantas cosas conozco se encuentran en el mismo caso.

Habiendo descubierto los atributos por los cuales concibo su existencia, vuelvo a mí, y averiguo qué lugar ocupó en el orden de las cosas que gobierna la Providencia, y que puedo yo examinar. Sin disputa me encuentro en el primero por mi especie, puesto que por mi voluntad, y por los instrumentos que para ejecutarla están en mi mano, tengo mas fuerza para obrar en todos los cuerpos que me cercan, ó para aumentar ó atenuar la eficacia de su accion en mí, según me conviene, que la que tiene ninguno de ellos para obrar en mí contra mi voluntad por solo el impulso físico; y por mi inteligencia soy el único que tiene inspeccion en el todo. ¿Qué ser en la tierra sino es el hombre, sabe observar a todos los demás, medir, calcular, prever sus movimientos y afectos, y maridar, por decirlo así, el sentimiento de la común existencia con el de su existencia individual? ¡Cómo! ¿tan ridicula cosa es pensar que todo lo hizo Dios para mí, si soy yo el único que sabe referirlo todo a él?

(Se continuará.)

FOLLETIN.

HISTORIA DE UN ALMA.

(CONTINUACION.)

Insufrible de todo punto me era la idea de que la llama de la vida podia extinguirse de un instante a otro privándome eternamente de la vista de las personas a quienes amaba mi corazón. Toda la naturaleza me parecia cubierta de un túpido y tenebroso velo: los hombres, como máquinas movidas por secretos resortes: en ninguna parte descubria animacion ni existencia. ¿Cómo espermenté entonces que la falta de Dios era un mal infinito! ¡La nada por todas partes, y dentro de mí un abismo de miserias! Aseméjase tal estado al de un hombre que puesto al borde de un horrendo precipicio se le desliza el pie y desvanece la cabeza, y siente que va a rodar hasta el fondo del abismo. Como espantoso yugo, y cruel cautividad me abrumaba tal pensamiento. A cada instante se destrozaba mi corazón, derramaba lágrimas, y cien veces intenté quitarme la vida, no pudiendo soportar la idea de que habia de perderla: entonces probé los tormentos del infierno; entonces comprendí la horrenda significacion de esta palabra: tinieblas visibles; el horror de la desesperacion. Nadie sabia la causa de mis angustias: alguna vez me decia amí mismo que preferia a la nada, un tormento eterno. Acuérdome

que viniendo un dia de San Nicer había de atravesar el rio para entrar en Grenoble: estaba en la barquilla y sentime impulsado del deseo de dar fin a mi suplicio, arrojándome al torrente; no se como pude evitar la tentacion. Hé aquí hasta donde me condujo mi entusiasmo por Voltaire, y lo que explica la espantosa repeticion de suicidios que de continuo nos asombran.

Estaba en la cumbre de mis dudas; el desorden del mundo, los crímenes, los vicios, las enfermedades, la ignorancia, la muerte, el silencio de Dios en medio de todos los dolores del hombre, el abandono en que yo juzgaba a la humanidad, me hicieron rechazar hasta la idea de Dios. Voltaire habia destruido para mí la cadena de la revelacion; el mundo parecia sin sabiduria: estabamos, en mi concepto, irrevocablemente entregados a la idolatria, al cristianismo, que consideraba yo como su hermano, a la supersticion, al fanatismo. El hombre carecia de libertad, y si es que existia un Dios, era un Dios tirano que criándonos para el dolor mofabase cruelmente de nosotros.

La naturaleza, llena antes para mí de encantos y embeleso, no era ya mas que una prision oscura: hallábame en un calabozo, me ahogaba.

En tal estado abrí un dia el Emilio, y aun hoy vive en mi memoria la ardiente emocion que sintió mi alma al llegar a los siguientes pasajes de Rousseau.

«Hijo mio, no esperes de mí ni profundos discursos, ni científicos razonamientos. Ni soy un gran filósofo, ni me curo mucho de serlo; pero tengo alguna vez sana razon, y siempre amo la verdad. No quiero argumentar con vos, ni menos probar a convenceros: bástame manifestaros lo que pienso con la sencillez de mi corazón. Consul-

dad durante mis razones al vuestro, que es todo cuanto os ruego. Si me engano no es con malicia; esto basta para que no me sea imputado mi error a delito; y cuando del mismo modo os engañareis vos, poco dano resultaría. Si pienso bien, comun es de ambos la razon, y el mismo interés en escucharla tenemos; por qué no habeis de pensar como yo?»

Asombróme este principio cautivándome la atencion un lenguaje tan diferente del de Voltaire.

«Newton ha encontrado la ley de la atraccion; pero la atraccion sola en breve reduciria al universo a una masa inmóvil, y ha sido necesario juntar con esta ley una fuerza de proyeccion, para hacer que describan curvas los cuerpos celestes. Diganos Descartes qué ley física ha hecho dar vuelta a sus torbellinos; muéstrenos Newton la diestra que ha lanzado a los planetas por la tangente de sus órbitas. Creo que una voluntad mueve el universo y anima la materia: este es mi primer dogma, ó mi primer artículo de fé.

Si la materia movida me muestra una voluntad, la materia movida, según ciertas leyes, me muestra una inteligencia: que es mi segundo artículo de fé. Obrar, comparar, escoger son las operaciones de un ser activo y pensador: luego existe, este ser. ¿Dónde veis su existencia?... vais a decirme. No solo en los cielos que giran, en el astro que nos alumbrá; no solo en mí mismo, sino en la oveja que paca, en el pájaro que vuela, en la hoja que se lleva el viento.

Por tanto, creo que está gobernado el mundo por una voluntad poderosa y sabia: lo veo así, ó mas bien lo siento, y me importa el saberlo.

Este Ser que quiere y puede, este Ser activo por sí mismo, finalmente, este Ser; sea cual fuere, que

guerra, van á ser reforzadas con una parte de la flota del Báltico.

En Inglaterra la opinion está altamente asentada á favor de la guerra, repitiéndose todos los dias los artículos de periódicos, los meetings y los mensajes á la reina, en que se pide que la Gran Bretaña haga los esfuerzos mas poderosos á fin de vencer al autócrata de las Rusias.

El cuerpo legislativo y el senado de Francia han sido convocados para el 26 de diciembre. El gobierno francés ha prohibido la extracción de cereales de Francia. Tanto en este pais como en Inglaterra se teme una gran escasez en este invierno causada por la guerra.

Las noticias que se tenian sobre la situacion de España, empiezan á preocupar seriamente á los gobiernos de Francia y de Inglaterra.

INTERIOR.

De Molina de Murcia escriben á El Catolico la siguiente carta fecha 26 de noviembre.

En el día de ayer se cantó el Te Deum, y se celebró la misa solemne en acción de gracias por haber desaparecido el terrible huésped asiático que ha venido afligiendo á este vecindario desde el 13 de octubre anterior.

El señor cura economo don José Egea, en una sentida improvisación, elevó nuestros ánimos al padre de las misericordias, arraucando lágrimas á los oyentes, lágrimas de consuelo y reconocimiento por tan insignie beneficio. El comportamiento de este clero en las pasadas tristes circunstancias ha sido superior á todo elogio: no solo se han cumplido con celo y puntualidad los deberes del sagrado ministerio, sino que todos sus individuos sin excepción alguna han dado ejemplo continuo de valor, caridad y abnegación.

Especialmente nuestro digno párroco, no contento con llevar á todas partes los consuelos de nuestra santa religion, ha dispensado con mano liberal innumerables socorros de su peculio, ha visitado con frecuencia y en unión de los infatigables facultativos don Ruperto Miralles y don José María López, el hospital y las casas de los atacados, consolando á las familias desoladas y descendiendo en la asistencia de los enfermos hasta los servicios mas humildes y repugnantes. Tras pasando su ardiente caridad los limites de la vida, ha ordenando que se de principio á una larga serie de sufragos por todas y cada una de las almas de los que han sucumbido. Para completar nuestro consuelo en tan amarga situacion, solo faltaba la presencia de nuestro dignísimo prelado el Ilmo. Sr. don Mariano Barrio Fernandez, y tambien nos la ha proporcionado la divina Providencia: en uno de los dias mas criticos apareció como por encanto en esta villa y visitó los enfermos, dejando en todas partes testimonios inequívocos de su generoso corazón y de su bondad y uncion evangélicas. En estos tiempos en que se hace gala de sacar á la luz pública las fragilidades verdaderas ó supuestas del clero español, bueno será se diga en alta voz que sus individuos ejercitan con heroismo no solo la humana beneficencia, sino la caridad cristiana, virtud mas elevada y fecunda, porque es divina, y la mas eminente de las divinas.

En Granada continua estacionada la epidemia, pero sin causar grandes desgracias.

No sucede lo mismo en Málaga, donde sigue tomando grandes proporciones. El 26 hubo 49 atacados del cólera; 52 de colerina, y 17 defunciones; el 27 hubo 79 casos de cólera, 55 de colerina y 30 defunciones.

ULTRAMAR.

Según correspondencia de Londres, las autoridades de la Habana se habian apoderado de 600 negros desembarcados en la Solana de las Peñas. Es falsa la noticia de un movimiento en Puerto Principe.

Según un cartel de la Habana, en Baracoa, han sido apreadas dos goletas con cargamento de carabinas conocidas con el nombre de rifles, y que tenían á su bordo dos de los amnistiados. Estos fueron conducidos á la cárcel, á la cual, durante la noche, pusieron fuego con intencion de evadirse. Uno de ellos fué muerto, de un balazo en la fuga, y el otro quedó de nuevo reducido á prisión.

CORTES.

Sesion del día 4 de diciembre de 1854. PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON PASCUAL MADAZ.

Leida una proposicion del señor Sanchez Silva y otros, manifestando que el gobierno merece la mas entera confianza, dijo en su apoyo:

El señor SANCHEZ SILVA: Podrá suceder, señores, que en la combinacion de un gabinete, refiriéndome tanto al anterior como al presente, haya alguna parte que no sea del agrado de los que somos progresistas; pero, señores, es necesario tener en cuenta que no estamos en tiempo de la fábula,

en que un solo individuo dominaba los hombres, las fieras y la naturaleza toda, pues ahora no son tan grandes. Cuando un partido tiene jefe reconocido, de confianza y antecedentes immaculados; cuando este jefe está en contacto con todos los partidos constitucionales, no hay un motivo para una oposicion sistemática.

Ahora bien, señores, consta á todos los señores diputados que, á consecuencia de la votacion de esta Asamblea del sábado último, el ministerio presidido por el señor duque de la Victoria ha hecho dimision porque le creyó un voto de censura, que no lo era en realidad; pues yo de mí sé decir que no fué esa mi intencion, sino el deseo de procurar como siempre el alivio del pueblo.

El señor GARCIA LOPEZ: Pido la palabra. El señor VICE-PRESIDENTE (Madoz): No puedo concedérsela á V. S.

El señor ORDAX AVECILLA: He pedido la palabra para dirigir á la mesa una pregunta, á saber: ¿hay ó no gobierno? Porque sino lo hay, nosotros no nos podemos ocupar de la discusion de esta proposicion, y no se sabe hasta ahora de un modo oficial si tenemos ó no gobierno.

El señor VICE-PRESIDENTE (Madoz): Yo voy á decir á V. S. que hay gobierno, y la prueba es, que el Congreso nada sabe de oficio ni en la Gaceta aparece tampoco.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion la proposicion, dijo: El señor MADAZ (don Fernando): Yo he tenido el honor de presentar una proposicion de que creo debiera haberse dado cuenta, por lo que estoy dentro del reglamento usando de la palabra. Suplico al señor presidente se sirva mandar leer mi proposicion.

El señor VICE-PRESIDENTE (Madoz): La proposicion del señor Madoz (don Fernando) se reduce á que se envié una comision al señor duque de la Victoria para que diga si hay ó no ministerio. Se levantaron varios señores diputados pidiendo que la votacion de la proposicion presentada y apoyada por el señor Sanchez Silva fuese nominal.

El señor VICE-PRESIDENTE (Madoz): Creo que no hay inconveniente en conceder esta votacion. **Varios diputados:** ya está votado.

El Sr. FIGUERAS: Nadie tiene la culpa de este conflicto mas que el señor presidente, porque habiéndose pedido con tiempo que la votacion fuese nominal...

El señor VICE-PRESIDENTE: Sr. Figueras, nó le he permitido á V. S. usar de la palabra. El Sr. FIGUERAS: El señor presidente sabe muy bien que se habia pedido que la votacion fuese nominal.

El señor VICE-PRESIDENTE: Señores la votacion será nominal, porque así lo habia pedido el Sr. Orensé.

Se levantaron varios señores diputados á decir que no podia ser nominal por no haberlo pedido así mas que el Sr. Orensé; pero se levantaron otros á apoyar la peticion del Sr. Orensé.

El señor VICE-PRESIDENTE: Se procede á la votacion nominal. **Acto continuo** fue puesta á votacion la proposicion y se tomó en consideracion por 164 votos contra 25.

El señor PRESIDENTE: Antes de entrar en la discusion de este asunto, tengo que hacer presente que hay una proposicion incidental sobre el mismo. Sirvase V. S. leerla, señor secretario.

Dice la proposicion: **Se dice:** Pedimos á las Cortes Constituyentes, que considerando las circunstancias en que nos hallamos, se sirvan declarar no haber lugar á deliberar sobre la proposicion que se está discutiendo.

¿Cuál fué el objeto de la palabra? Las Cortes lo recuerdan perfectamente, así como que el ministerio manifestó estar conforme en que se tomase en consideracion. Tambien recordarán á los señores diputados que el señor marqués de Corvera dijo, que aquella proposicion debia pasar á la comision de presupuestos, ó bien á las secciones para el nombramiento de comision. El ministerio hizo entonces una indicacion, manifestando su deseo de que pasase á la comision de presupuestos, es decir, que el ministerio estaba conforme en que la proposicion fuese tomada en consideracion; y hoy no debemos tomar en consideracion esta segunda proposicion, ni ninguna otra que tenga por objeto ver si el gobierno merece ó no la confianza de las Cortes.

El gobierno sin embargo, según se dice, ha considerado aquella proposicion en el sentido de que le irroga un voto de censura; pero como nada sabemos acerca de esto de un modo oficial, y bajo todos conceptos creo impropio de la última proposicion del señor Sanchez Silva, no puedo menos de insistir en que no se discuta.

El señor SORNI: Señores á la altura en que nos encontramos, nos vemos mas obligados á proceder con toda la mesura y dignidad que nos compete como Cortes Constituyentes, que deben señalarse siempre por su prestigio y grandeza. Señores, la proposicion presentada por el señor Sanchez Silva, no corresponde al decoro y dignidad que deben presidir á todos nuestros actos: tengamos pues la dignidad y conciencia de lo que somos; declarando, no haber lugar á discutir esta proposicion, productos forzados de la proposicion anterior de S. S.

¿Vamos pues nosotros á coartar las prerogativas de la corona: diciéndola: no admitas la dimision que presentan tus ministros? No, señores: Todos los señores diputados que dimos un voto contrario á la proposicion del señor marqués de Corvera, no aludimos con él en manera alguna al duque de la Victoria. El duque de la Victoria merece la confianza mas completa, no solo de toda la nacion, sino de la Asamblea. No se crea pues que cuando yo daba mi voto contrario á la proposicion del señor marqués de Corvera, he querido invalidar al duque de la Victoria. Así pues, si nosotros no hemos querido dar este voto, es porque creemos que en él se rebajaba la dignidad de diputado, y se lastima su propio decoro, puesto que, no hay motivo para que demos este voto al gobierno; porque estoy persuadido que si lo damos se rebajarán nuestra dignidad, decoro é importancia que nos han dado nuestros comités, y estos nos mirarán de la manera que merecemos.

En seguida se leyó una proposicion del señor Arriaga, pidiendo á las Cortes declarasen habian oido con satisfaccion el programa del duque de la Victoria, por lo cual merecia dicho señor duque la confianza de la Asamblea, desaprobando la conducta del señor ministro de Hacienda, y demás individuos del gabinete en cuanto manifestaron su

conformidad con la proposicion del señor marqués de Corvera.

El señor ARRIAGA: Siento, señores que al tener que usar de la palabra por primera vez en este sitio sea para hablar en una cuestion tan delicada. Yo, señores, estaria muy conforme en que signieramos marchando por la senda que se nos habia presentado. Yo creo que todo lo que sea querer salir de la situacion en que nos encontramos, no puede conducirnos á otro punto, no puede dar otro resultado mas que desacreditar á las Cortes Constituyentes desprestigiándolas ante el pais.

Yo he visto, señores, con sentimiento que la revolucion iba marchando poco á poco y subiendo hasta las gradas de palacio; mas el prestigio de una persona se interpuso en su marcha, y la revolucion se detuvo. Esto es necesario no perderlo de vista: pero es preciso tambien tener en cuenta que nosotros no somos unas Cortes cualquiera, no somos unas Cortes ordinarias. Estas Cortes tienen un carácter especial despues de la revolucion, conocida ya de todo el mundo. Esta revolucion que hemos visto detenida en su desarrollo por la influencia del personaje que se puso al frente de ella y le dijo: detente hasta que venga un poder legal, un poder legítimo que sea la verdadera expresion de la nacion española: espera que ese pueblo por las vias legales manifieste cual es la voluntad de la nacion, y esa voluntad será cumplida.

El general O'Donnell, en su programa de Mintzuares, manifestó tambien se iba á tratar de la organizacion de España y de remediar los abusos que se habian introducido, y en vista de estas manifestaciones la revolucion se paró.

Pues bien: el hombre que hizo parar á la revolucion en su curso, ese mismo hombre es el que nos presenta con un ministerio formado de tal manera, que nosotros por de pronto no podiamos votar en pró ni en contra hasta conocer sus actos.

¿Qué es pues lo que pasa? Que viene el Duque de la Victoria y hace su manifestacion del programa del ministerio; y el duque de la Victoria nos dice que el programa del ministerio es coadyuvar á la Asamblea para que de las leyes que el pais necesita, para que queden afianzados los derechos de la nacion y estirpados los abusos que se han introducido en la administracion. Este es su programa, y en este sentido lo aceptó la Asamblea, y en ello se complacieron todos los diputados. Pero ¿qué sucede? Que á la hora, ó á las horas de esto, con motivo de la proposicion del señor Sanchez Silva, viene que levantara el ministro de Hacienda y dice: que la contribucion de consumos está incluida en los presupuestos de 1855, que están ya al corriente, y no falta mas que las Cortes los sancionen: vaya pues la proposicion del Sr. Sanchez Silva á la comision de presupuestos, y allá se discutirá y se verá si es favorable ó no; y aun dijomas: dijo que la contribucion de consumos es necesaria para sostener las cargas del Estado; por que si no lo fuera no se habria levantado á sostenarla.

Hay pues contradiccion con el programa del gobierno; porque siendo este el estirpar los abusos introducidos en la administracion, y no siendo otra cosa mas que un abuso la contribucion de consumos, es claro que el gobierno sosteniendo la contribucion de consumos no marcha de acuerdo con la Asamblea, y por consiguiente hay una completa contradiccion.

La Asamblea rechazó á unísono, como no podia menos, la proposicion del señor marqués de Corvera en que se reproducia el pensamiento del señor ministro de Hacienda. ¿Se podrá dudar ahora de que la Asamblea comprendia perfectamente lo que se discutía? ¿O se quiere hacer ver que los diputados no tenemos bastante instrucion para comprender el sentido de las cuestiones? Se ha hecho correr la voz en algunos círculos por personas ajenas á esta Asamblea, de que la votacion del sábado fué una torpeza, y que no tiene nada de extraño, porque hay una porcion de diputados noveles que no pueden comprender el valor de su voto en ciertas cuestiones, como ha sucedido en esta. Yo espero que los señores diputados sabrán contestar como cumple á su dignidad.

Cuando el pais vea que despues de haber rechazado una cuestion en la que iba envuelta otra contraria al feliz porvenir de España, nos contradecimos con el voto de confianza de que se trata, ¿qué dirá ¿qué juzgará el extranjero que tenga puesta su vista en nosotros? Nos volverá la espalda teniéndonos en muy poco.

Yo no tengo enemistad personal con ninguno de los señores ministros; creo que si no han hecho mas, lo ha sido porque no han podido, pero si tratasen de volver á este sitio, y yo fuese su padre, les diría, que si tal hacian; daban un golpe mortal á la Asamblea porque ajaban su dignidad.

La principal razon que me ha movido á presentar esta proposicion, así lo el ver que si se daba el que se pretende, se rebajaria mucho en su dignidad la Asamblea. Hay otros tambien de tanta fuerza como esta. Nosotros no venimos aquí á otra cosa que á entrar en la senda de las reformas, á fin de estirpar los abusos que han corrido por tan largo tiempo á esta desgraciada nacion. Pues bien: anteaer se nos presenta la primera ocasion de hacer patente nuestra mision; y hoy se quiere que nos volvamos atrás. Y no se diga que se trata solo de la contribucion de consumos: hoy se presenta la cuestion vital, la cuestion de Hacienda, baje esta forma; mañana se presentará bajo otra. Detrás de la cuestion de consumos está toda la cuestion financiera.

Cuando se trata de regenerar el pais, se trata de curar radicalmente los males que le afligen: suprimiendo la contribucion de consumos remediaríamos en parte el mal, y satisfaríamos en parte los deseos de la nacion; pero el sistema de hacienda seguiria en general adoleciendo de los mismos que hoy tiene. La nacion española continuaria estando, viciosa, que como hasta aquí, á merced del hacedero, del agiotista, del especulador que la dice si yo no quiero no tendrás recursos, no vivirás hoy. Se necesita, señores, que el ministro de Hacienda, cuando se encuentre que tiene que pagar quinientos millones de deuda flotante, cuando se encuentre con que no puede dar la paga á las clases, cuando se encuentre en uno de esos frecuentes conflictos en que se halla un ministro de Hacienda, diga: esta situacion es grave, pero no me encuentro seguro porque tengo valor, y con valor adquiriré medios de vencer todas las dificultades.

Por mi parte, señores, lejos de lamentarme de que vamos á perderlo todo si combatimos al mi-

nisterio de Hacienda, desearia que llegáramos á una situacion tal que nos faltaran todos los medios, que nos murieramos de hambre, porque solo la fuerza de la necesidad podria obligarnos á salir del abatimiento en que estamos.

Yo creo que ninguno de los señores diputados, ya se sienten en lo alto de estos bancos, ya en lo alto de aquellos, dejará de estar conforme con la idea de que entremos en el buen camino, de que el pais salga del polvo en que se encuentra sumido.

Creo, pues, señores, que el Congreso habrá comprendido que dar un voto de aprobacion á los hombres que han personificado con su voto los abusos en un ramo de la administracion en que habia muchos, es bastante estemporáneo y rebaja considerablemente la dignidad de la Asamblea.

Voy ahora á pasar á otro punto que de intento he dejado para despues, habiendo dividido mi proposicion en dos partes.

El día pasado hubo un momento en que se encontró el ministerio reunido en estos bancos, y su digno presidente nos manifestó su programa que consistia en garantir todos los derechos de los españoles y estirpar todos los abusos introducidos en la administracion del pais. Mas tarde, cuando se suscitó la cuestion que da lugar á todo esto, habia desaparecido el presidente del Consejo, y por consecuencia no tuvo parte en nada de lo que despues pasó. Me lo que yo deduzco que hay una verdadera separacion entre el duque de la Victoria y los demás individuos del gabinete.

El señor PRESIDENTE: Creo que esa expresion que ha pronunciado S. S. puede rebajar la dignidad y prestigio del señor duque de la Victoria, y suplicaria al señor diputado la retirase.

El señor ARRIAGA: La retiré, señor presidente; no ha sido mi ánimo inferir ninguna ofensa al señor duque de la Victoria.

Repito, señores, que por conveniencia del pais, por la dignidad de la Asamblea, teniendo en cuenta la votacion de la proposicion hecha anteaer que de admitirse la proposicion vendrá á producir lo contrario de lo que se ha propuesto el pais, tenga á bien admitir la proposicion presentada.

Leida nuevamente la proposicion, al preguntarse si se tomaba en consideracion, se pide que la votacion sea nominal.

Verificada ésta, fué desechada por 125 votos contra 75.

Fué leida una proposicion, en que se pedia se suspendiese la discusion hasta que, estando presente el señor ministro de Hacienda, diese las esplicaciones que tuviese por convenientes sobre la contribucion de consumos.

El señor SAN MIGUEL: Señores, me alegro infinito de que se haya presentado el ministerio, y me alegro, entre otras muchas razones, porque, ya el señor Alonso que tenia ojos y no veia, oidos y no oia, y á quien solo faltaba sentarse en una carretilla para decir que no tenia pies, pueda oír, ver y andar.

El señor GAMINDE: Yo veo, señores, que marchamos derechos y á vanderas desplegadas al año 1843, veo que se quiere envolver al duque de la Victoria en una impopularidad de un ministerio; esta es la verdad. ¿Qué ha dicho el duque de la Victoria? Cumplase la voluntad nacional; esa ha sido su tema; esas han sido sus palabras. ¿Y se cumple la voluntad nacional cuando el mismo duque de la Victoria está vieniendo á sus compañeros de gloria mendigando el pan, mientras sus enemigos están al frente del ejército?

(Vivos aplausos. El señor conde de Lucena pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Los celadores de las tribunas cumplirán con su obligacion.

El señor GAMINDE: ¿Se cumple la voluntad nacional cuando la administracion del pais se halla encomendada á las mismas manos que antes, á los cómplices de los hombres de la administracion pasada?

(Aplausos repetidos en las tribunas; murmullos repetidos en los bancos de la derecha.)

Con una ilusion optica queremos ver los actos del ministerio. Hace cuatro meses que gobierna el pais, ¿y qué hemos visto durante ese tiempo? El mismo sistema que anteriormente; alguno que otro uniforme de la Milicia Nacional por la calle y el himno de Riego; esto es toda la diferencia. (Aplausos.)

¿Qué mejoras se han hecho? La administracion continúa en el desorden mas espantoso: se pueden hacer economias; pero el ministro de Hacienda no quiere hacerlas. Se puede simplificar la contabilidad; pero el ministro de Hacienda no quiere hacerlo. Si, señores, lo digo muy alto, no quiere hacerlo.

Se pueden hacer una porcion de rebajas personales; se pueden abolir el derecho de puertas, la contribucion de consumos, porque tal es la voluntad nacional; y cuando el otro día votó la Asamblea la proposicion del señor Sanchez Silva, votó virtualmente su abolicion, y vimos que el ministerio, en derrota, abandonó los bancos azules, y aun creo que alguno de los señores ministros se desmayó. Creo por consiguiente que el señor duque de la Victoria debe reconstruirse.

El señor conde de LUCENA (ministro de la Guerra): Señores no pensaba de ninguna manera tomar parte en este discusion; queria permanecer ajeno á este debate; pero ignora si el señor Gaminde ha querido hacer alusion á mi persona diciendo que el otro día un señor ministro casi se desmayó. Si así fuese, debió decir á S. S. que yo no me desmayé nunca; que no me he desmayado jamás; que al frente del enemigo he hecho mis pruebas que rayan tan alto como las del primero, y que no tengo necesidad de dadas nuevamente.

Voy ahora á contestar otras ideas de S. S. que son mas graves. Los compañeros del duque de la Victoria, que lo son muy, tienen muchas dadas sus pruebas en favor de la libertad, y si yo no he llegado tan alto como el duque de la Victoria, he sido un jefe de Estado mayor, he mandado un ejército y tengo tambien mi parte en la historia contemporánea. Debo declarar tambien que en el ejército no he mirado jamás á las opiniones de los oficiales, sino á si tenían ó no brillantes hojas de servicios; para mí no ha habido opiniones; y en los diez y siete meses que fui director de infanteria colomé á una multitud de oficiales progresistas sin necesidad, sin que nadie me lo pidiera, atendiendo únicamente á sus méritos. Ha dicho S. S. que el ministro de la Guerra era el mismo que en el ministerio pasado. Sí, el mismo, y de todos mis actos respondo. ¿Cuáles son los tenientes generales que he hecho? Los compañeros de

desgracia del duque de la Victoria, á escepcion de los que estuvieron últimamente conmigo...

El Sr. Gaminde: Se ha dicho en una reunion de diputados que el señor ministro de la Guerra no colocaba á los oficiales de opiniones liberales ó progresistas.

El señor ministro de la GUERRA: Digase quienes son esos oficiales. Lo que puedo asegurar es que siempre he procurado repartir con igualdad las recompensas y el castigo.

El señor PRIM: Si no fuera tan tarde, señores, diría muchas cosas que se presentan á mi imaginación; pero viendo el cansancio de la Cámara, limitaré mis ideas lo más que pueda.

El señor Gaminde, mi amigo, que caminamos al año 45. ¿En que se funda S. S.? ¿Dónde están los hechos que lo atestiguan? No existen; y por lo tanto no deben verse ciertas expresiones...

El señor Gaminde debe conocer que en el estado en que se hallaba el país últimamente, á no haber sido por la decision de los generales que se lanzaron á combatir la tiranía, hubiera pasado mucho tiempo antes de entrar en el actual orden de cosas...

¿Creen los señores diputados que votaron el otro día la proposición del señor Sánchez Silva, que el voto de censura que está en el gabinete no comprendía al duque de la Victoria?

La conducta del noble duque es mas elocuente que cuanto yo pudiera decir aquí. Cuando los ministros se presentaron al noble duque yo se que le dijeron: Señor duque con V. no va nada, porque V. no estaba presente á la votación...

¿Y como el duque de la Victoria habia de permitir que en su nombre se dijera que no habia sido una emboscada? ¿que se pensara que no habia venido á aquella votación para poder volver á formar despues de ella un nuevo gabinete?

Yo me he levantado para apoyar el voto de confianza que se debe dar al ministerio presidido por el duque de la Victoria, porque lo mismo que la mayoría de los señores diputados, tengo la íntima convicción de que el duque de la Victoria es una necesidad en España: y cuidado que no soy de aquellos que creen en los hombres necesarios...

El señor VICE-PRESIDENTE: Pido la palabra para que se declare que el duque de la Victoria es una necesidad en España: y cuidado que no soy de aquellos que creen en los hombres necesarios...

El señor VICE-PRESIDENTE: El señor conde sabe muy bien que se puede conceder la palabra en pro ó en contra, ó para una alusion personal; pero para hacer una pregunta S. S. sabe muy bien que no puede concedersela.

El señor ANDRÉS BUENO: La mesa no tiene derecho.

El señor VICE-PRESIDENTE: Señor Andrés Bueno, suplico á V. S. no conteste, y que tenga entendido que apelaré á lo que previene el reglamento.

Se procede á la votación y en nominal es aprobado por 146 votos contra 40.

El señor PRESIDENTE: Mañana se verificará la elección de presidente y de un vice-presidente y se discutirán los dictámenes de actas que quedan sobre la mesa.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y tres cuartos.

Yo, lo mismo que el señor Sánchez Silva; y no quiero las contribuciones de puertas y consumos; yo quiero que desaparezcan; pero creo que no se debe entorpecer la marcha del gobierno.

La importancia que manifiestan los señores diputados que apoyan la proposición del señor Sánchez Silva, me parece exagerada, porque la contribucion de consumos no es la muerte de los pueblos; no es preciso quitarla para vivir; no hace que los pueblos se mueran de hambre.

La contribucion de consumos es vejatoria y mala: debe suprimirse por esta razón, y aunque no fuese mas que por el capricho del país; pero no es una cosa apremiante del momento como se quiere suponer.

Las clases menesterosas, por ejemplo, que son las que los señores diputados que apoyan la proposición miran con mas cuidado y predileccion no están ahogadas por la contribucion de consumos, pues que los artículos de primera necesidad no pagan derechos de puertas ni consumos.

Concluyó señores, puesto que veo que el Congreso está cansado de oirme.

El señor ministro de ESTADO (Luzcáiga): Señores, las Cortes apreciarán los motivos que el gobierno tiene para proceder como lo ha hecho. Una de las causas, y no la mas liviana de las que han movido al país, ha sido sin duda el menoscabo que se habia hecho del parlamento: el país sabia que cuando el parlamento hacia una indicacion al ministerio, este respondia unas veces con un desdenoso silencio, y las mas con una clausura.

Esto no podia suceder con un gabinete presidido por el señor duque de la Victoria, por el ilustre general, el insigne ciudadano identificado con la causa del pueblo, y que su vida forma una misma historia con la de la libertad.

El ilustre duque de la Victoria, presidente del Consejo, deseoso de mantener muy alto el fuero del Parlamento, y en esta parte los ministros que bajo su presidencia tenemos la honra de concurrir á aconsejar á la corona estamos en el mismo pensamiento, no titubeé en el partido que debia tomar. Habia duda sobre si este voto habia sido dado para desaprobar la conducta del gobierno, y si hay susceptibilidad en esta determinacion, es de los fueros del Parlamento; porque los ministros éramos los mas interesados en sostenerlos.

El señor presidente del Consejo de ministros, en su nombre y en el de todos los demas individuos que le componen, presentó á S. M. la dimision, y se firmó con esto el patriotismo de los señores diputados, porque vieron un peligro, y al proponer como medio para desvanecer el conflicto una manifestacion de las Cortes en sentido de esta proposicion, el señor duque de la Victoria contestó, y voy á decir las palabras testuales, por mas que pronunciadas en el hogar doméstico no sean las mas convenientes á este sitio; S. S. contestó á los que tal le proponian:

«Señores, ni por mí ni por el Espíritu consiento en que se rebaje la dignidad del Parlamento. (Bien, bien.) Son sus palabras testuales, señores. Y como podríamos nosotros obrar de otra manera? No tenemos el mayor interés en conservar alta, muy alta, la dignidad de las Cortes Constituyentes?»

Pero el voto del otro día tenia una alusion á una indicacion franca y leal dependiente del gobierno; y pues ha quedado reducida á una cuestion de medios, queda pues sentado que si ha habido susceptibilidad por parte nuestra, ha sido en favor de las prerrogativas del Congreso, y que la cuestion ha quedado reducida á una simple duda, y desvanecido el conflicto que pudiera haberse ocasionado.

Señores, voy á decir dos palabras sobre la cuestion de actualidad. He dicho antes, tiene como debe tener un pensamiento; pero interpretaría muy mal sus sentimientos el que creyese que queria mantener la contribucion de consumos. No, señores; el gobierno no quiere mantener esa contribucion; lo que quiere es tener medios seguros, oportunos y practicables para suplirla, y creo que en esto están conformes todos los señores diputados.

Voy á concluir diciendo que se nos ha acusado siempre á los que profesamos estas ideas de que no podemos gobernar. Esta acusacion se nos hace por amigos y enemigos; la mayor parte nos han hecho la justicia de tenernos por hombres de bien. Pues ahora estamos en el caso de probar que con nuestras ideas se gobierna, y habremos hecho al país algo muy serio que el que pretende hacerle los que en lugar de tratar de unirse, no hacen mas que destilar veneno sobre todas las cuestiones.

Hecha la pregunta de si estaba el punto suficientemente discutido, fué declarado que sí.

El señor GARRIDO: Pido la palabra.

(Varios señores diputados.) A votar.

El señor VICE-PRESIDENTE (Madoz): No hay palabra, porque ya la mesa ha declarado que la proposicion de S. S. no tiene que ver nada con la cuestion presente; mañana á primera hora se dará cuenta de esa proposicion.

El señor conde de las NAVAS: Pido la palabra para dirigir una pregunta.

El señor VICE-PRESIDENTE: El señor conde sabe muy bien que se puede conceder la palabra en pro ó en contra, ó para una alusion personal; pero para hacer una pregunta S. S. sabe muy bien que no puede concedersela.

El señor ANDRÉS BUENO: La mesa no tiene derecho.

El señor VICE-PRESIDENTE: Señor Andrés Bueno, suplico á V. S. no conteste, y que tenga entendido que apelaré á lo que previene el reglamento.

Se procede á la votación y en nominal es aprobado por 146 votos contra 40.

El señor PRESIDENTE: Mañana se verificará la elección de presidente y de un vice-presidente y se discutirán los dictámenes de actas que quedan sobre la mesa.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y tres cuartos.

NOTICIAS POLITICAS.

Parece que ayer se reunieron varios demócratas en el Teatro del Circo con el objeto de hacer una manifestacion á la Asamblea. La reunion se disolvió no solo por intimacion de la autoridad, sino por haber bebido los concurrentes que la guardia del palacio de las Cortes no estaba muy dispuesta á permitirles la entrada.

Al terminarse la sesion de ayer se oyeron algunas voces subversivas en las inmediaciones del palacio de las Cortes.

La situacion del Tesoro no puede ser mas critica. Ayer se aseguraba en la

Bolsa que habian sido protestados sobre nueve millones de libranzas que vencian en noviembre, y no extrañamos por lo tanto que se haya suspendido el orden de abrir el pago de la mesada que se adeuda.

Dice la Epoca.

«Creemos prematura la noticia que da un periódico sobre haber entrado el general Blio en Navarra. Lo que parece cierto es la entrada en Cataluña de algunos cabecillas carlistas de escasa importancia, contra los cuales han marchado nacionales y tropa. Se cree que el objeto sea permanecer ocultos en el país hasta el día en que el Carlismo de la señal de la lucha. Por ahora la consigna es esperar los acontecimientos y obrar en un dia dado.»

Las secciones tienen autorizada la lectura de las proposiciones siguientes:

Primera. Sobre supresion de las contribuciones de consumos, derechos de puertas y arbitrios establecidos para gastos provinciales y municipales.

Segunda. Sobre la inviolabilidad de los diputados por las opiniones que emitan.

Tercera. Sobre la clasificacion de los empleados activos y cesantes de todos los ramos de la administracion del Estado.

Cuarta. Sobre el servicio de las armas suscrita por el señor Jaen.

Quinta. Sobre supresion de la contribucion de puertas y consumos, suscrita por los señores García Ruiz, García López y otros.

Sesta. Para que se declaren libres de todo gravamen varios artículos, y se proceda al nombramiento de una comision que examine las reformas económicas que se propagan.

Sétima. Para que desde el 24 del corriente quede suprimido el derecho de puertas y consumos, suscrita por los señores Gaminde, Leon, Moncasi y otros.

Octava. Del Sr. Pomés y Orense sobre el mismo objeto.

Novena. Del Sr. Gomez de la Mata sobre lo mismo.

Décima. De los Sres. Gonzalez Alegre, Bazan y otros, sobre lo mismo.

Undécima. Sobre supresion de la lotería.

Duodécima. Sobre atribuciones de las Cortes constituyentes.

Décimatercia. Sobre el nombramiento de una comision que examine los datos y antecedentes que han movido al gobierno para adoptar las medidas que tomó el 28 de agosto contra doña Maria Cristina de Borbon.

Décimacuarta. Para que se haga una informacion parlamentaria de todos los hechos por los cuales puedan ser responsables á la nacion doña Maria Cristina de Borbon y su actual esposo.

Décimacuinta. Sobre la abolicion de las quintas y matricula de mar, suscrita por los Sres. Pomés y Miquel, Orense y otros.

Décimasesta. Sobre aplicacion de las rentas públicas correspondientes á los presupuestos de 1854 y 1855.

Décimasétima. De los Sres. Labrador y Gutierrez Solana, sobre abolicion de las quintas.

La proposicion relativa al enjuiciamiento de doña Maria Cristina se halla concedida en los términos siguientes:

«Los diputados que suscriben, desean que los graves cargos que el pueblo español ha hecho, en su manifiesto aunque oprimida opinion, á doña Maria Cristina de Borbon, y su actual esposo, particularmente en lo que tiene relacion con los intereses públicos, se funden en motivos plenamente demostrados ante la representacion nacional, ó se desvanezcan en la parte que pudieran tener de inexactos, empleándose al efecto el medio mas imparcial, luminoso y eficaz para el descubrimiento de la verdad, cual es el de una informacion parlamentaria.

Desearo que termine cuanto antes el

estado transitorio y escepcional en que se hallan los bienes de aquellos; detenidos por acuerdo del consejo de ministros, en 27 de agosto último, con el objeto de asegurar las responsabilidades á que haya podido dar lugar en cualquier concepto su conducta; y que, ó se devuelvan á sus dueños, si ningun cargo resultare contra estos, ó se apliquen definitivamente á la nacion en el todo ó parte necesarios, para compensar los gravámenes y menoscabos que aquellos, por sí, ó por interpuesta persona, hayan podido ocasionar al Tesoro público.

Desando igualmente, que la suspension de pago de la pension que disfrutaba aquella señora, pase en su caso á ser una medida definitiva.

Y por último, que las aspiraciones y ansia de moralidad, primer móvil del país al secundar el alzamiento de junio, se vean realizadas con la expresion y castigo de los pasados abusos.

Tienen la honra de proponer á las Cortes Constituyentes, se haga una informacion parlamentaria de todos los hechos, por los cuales puedan ser responsables á la Nacion, en cualquier concepto, doña Maria Cristina de Borbon y su actual esposo, desde el fallecimiento de D. Fernando VII; y que se estiendan igualmente á los actos punibles é ilegales de aquellos funcionarios que hayan infringido ó faltado á la observancia de la Constitucion y leyes fundamentales del Estado, ó á la de las especiales, y reglamentos, que aseguren la buena inversion de los intereses públicos, en cualquier negocio en que hayan tenido interés directa ó indirectamente los referidos doña Maria Cristina ó su esposo: para lo cual se nombre una comision de señores diputados, á la que pasen ademas todos los documentos que remite el gobierno en virtud de la circular del consejo de ministros de 27 de agosto último, y todos cuantos la misma comision considere conveniente, así de los que radican en las oficinas del Estado de la Península y Ultramar, como en las del patrimonio real.

Palacio de las Cortes á 50 de noviembre de 1854.—Joaquin Alfonso.—Manuel Calvet.—Manuel Lasala.—Pedro Calvo Asensio.—Cristóbal Valero.—José Trinidad Herrero.—Pedro Bayarri.

Se dice que los individuos del gabinete apoyarían con su influencia personal la candidatura del señor Heros para la presidencia de las Cortes, y la del general Infante para la primera vice-presidencia.

El gobierno ha recibido diferentes exposiciones de israelitas de Alemania, pidiendo autorizacion para fijarse en España. Entre ellos se cuentan algunas familias ricas.

Podemos asegurar de una manera terminante, que carece de todo fundamento la noticia de la llegada de lord Palmerston á Madrid. Tampoco tiene la noticia de la formacion de una legion española con destino á Crimea.

Lo único que hay de cierto en todo esto, es, que el gobierno español manda allí una comision compuesta de oficiales de artillería e ingenieros, encargada de estudiar las operaciones de la guerra si bien teniendo en cuenta la escasez de los recursos del tesoro ha tomado el ministerio sus medidas para que sea muy pequeño el quebranto de los intereses públicos.

GACETILLA.

—El día 8 del presente mes de Diciembre se celebra en el colegio de Escuelas Pias de San Fernando, una solemne funcion al Misterio del día á las 10 de la mañana, siendo orador el R. P. Rector de dicho colegio.

En el mismo día tiene comunión general á las 8 de la mañana la congregacion de las Escuelas Pias y San José Calasanz; y por la tarde sus ejercicios de instituto, predicando el P. Manuel Campo de la V. del Rosario.

—El director del Museo de Pinturas ha publicado la siguiente aclaración a consecuencia de una crónica inserta en los periódicos sobre los cuadros de Geya.

—Cuando me hice cargo de la dirección del real Museo, ya se hallaban colocados los espresados cuadros en el mismo sitio que actualmente ocupan, que, si bien no es de los principales del Museo, tampoco es oscuro, ni dejan de disfrutar en él de buena luz, estando acompañados de otras obras de autores célebres antiguos; desde luego comprendí que esto no se había hecho por falta de criterio; y ahora diré que el motivo de haberlos dejado en el mismo sitio, es cabalmente porque me interesa cuanto el que mas en la buena fama de tan esclarecido pintor. Dichos cuadros del Dos de Mayo no son seguramente los que han inmortalizado su nombre, ni deben considerarse mas que como unos bosquejos hechos de pura práctica: por lo que se hallan muy distantes de aquel mérito artístico que tanto le distingue en otras muchas obras que ejecutó con gloria. Sin salir del espresado real Museo, lo están así atestiguando los admirables retratos ecuestres del tamaño natural de los reyes Carlos IV y su esposa, que se hallan perfectamente colocados e iluminados, con otro pequeño muy precioso de un picador á caballo; cuya comparación basta para convencer, aun á los menos inteligentes, de lo que acabo de manifestar. Espero pues, que, en contestación al referido suelto, baste lo dicho, porque deseo que la corona que cinge la venerable frente del ilustre pintor, conserve todo su brillo sin necesidad de añadirle otras ojas que destruyan su respandeciente armonía.

—En muchos almacenes de Madrid se ha encarecido estos últimos días un cuarto la libra de aceite. No creemos que haya motivo fundado para esta subida.

—El sábado á las tres de la tarde venia corriendo por la calle de Jacometrezo el coche de plaza número 66, y topando con un sofá y varias sillas que se hallaban á la puerta de una casa é iba á colocar sobre sus robustos hombros un nieto de Pelayo, las arrolló y desbarató completamente. El director del vehículo, á quien interpelló el autor, no sabemos en qué términos, endilgó á este un soberbio latigazo y arrancó á la carrera. Los que presenciaron la carrera se exasperaron, y alentándose mutuamente, se lanzaron tras él, seguidos de un gran número de muchachos que con sus silbidos vinieron á aumentar la algazara, hasta que dando alcance al cochero, el alcalde de barrio, que intervino afortunadamente en la fiesta, la dió por terminada no sin haberle antes emplazado para que compareciese á la presencia de la autoridad.

—El periódico oficial publica la siguiente disposición:

Dirección general de correos.—Para simplificar mas la dirección de los periódicos, cuyo número se aumenta cada día y evitar las quejas de retraso y extravío de los números, ha acordado esta dirección varias medidas que se servirá V. S. plantear inmediatamente, sin perjuicio de otras que la experiencia aconseje y se encamine al mismo objeto.

Primera. No se tendrá el menor disimulo en la admisión al franqueo de los periódicos que se presenten despues de las horas prefijadas.

Segunda. Se creará en la administración del correo central una sección permanente para los periódicos, compuesta de los empleados de ella que V. juzgue mas instruidos y espertos para este servicio urgente, los cuales, en caso necesario, se pondrán de acuerdo con las empresas periodísticas para uniformar la dirección y facilitar el servicio.

Se numerarán las cajas de correos por el orden de líneas, segun la nota adjunta, y poniéndose V. S. de acuerdo con las redacciones de los periódicos, les invitará á que todos los números de cada caja traigan en su faja el guarismo correspondiente á aquella, en el bien entendido que, al mes del recibo de esta orden, solo se considerarán como dirigidos para su admisión los periódicos que cumplan con este requisito.

Numeración de las administraciones de correos para la dirección de los periódicos.

Línea de la Mala. Núm. 1 Burgos; 2 Logroño; 3 Vitoria; 4 Bilbao; 5 Pamplona; 6 Irún.

Línea de Aragón. Núm. 7 Guadalajara; 8 Zaragoza; 9 Lérida; 10 Barcelona.

Línea de Valencia. Núm. 11 Tarancon, 12 Valencia, 13 Albacete, 14 Murcia, 15 Alicante.

Línea de Andalucía. Núm. 16 Toledo, 17 Manzanares, 18 Bailen, 19 Granada, 20 Málaga, 21 Córdoba, 22 Ecija, 23 Sevilla, 24 Cádiz.

Línea de Extremadura. Núm. 25 Talavera, 26 Trujillo, 27 Badajoz.

Línea de Galicia. Núm. 28 Arévalo, 29 Salamanca, 30 Medina, 31 Benavente, 32 Orense, 33 Lugo, 34 Coruña.

Línea de Asturias. Núm. 35 Valladolid, 36 Oviedo.

Madrid 19 de setiembre de 1854.—El director general de correos, Angel Izardí.—Señor administrador del correo central.

—A la una de la madrugada de hoy se ha prendido fuego en una confitería de la calle de la Concepción Gerónima. El incendio ha sido, segun pa-

rece, de bastante consideración, habiéndose quemado toda la tienda.

—La junta de damas de honor y mérito, que con el mas vivo sentimiento se vió en la precisión de anunciar á este piadoso vecindario su resolución de cesar en la dirección de la inclusa y colegio reunido de niñas de la Paz, tiene ahora la mayor satisfacción de poner en su conocimiento, que no se llevó á cabo dicha resolución por haberse arreglado las diferencias que habia entre la junta provincial de beneficencia y la de damas, siguiendo por consiguiente en tan piadoso encargo.

—Aunque estaba dispuesto abrir ayer el pago á las clases activas y pasivas, no ha llegado á verificarse, sin duda con motivo de la crisis ministerial. Créese, sin embargo, sea corta esta dilación, y que si el señor Collado sigue en el ministerio de Hacienda, se darán en el mes de diciembre las dos mensualidades que faltan en el presente año.

—Ayer ha sido recogida y suspendida la hoja democrática *El Eco de las Barricadas*.

—El domingo á las seis de la tarde se sirvió en el Casino de la calle del Principe una espléndida comida á 40 de sus socios, invitados por el señor Gonzalez Serrano. La noticia dada así seguramente no tendria nada de particular, porque ni es extraño que en la corte se reúnan á comer 40 personas de buen humor, ni que en el casino se presente una espléndida mesa, ni que el señor Gonzalez Serrano, haciendo de anfitrión, se haga digno de los mayores elogios.

Lo que en este caso ofrece alguna novedad es que esta agradable fiesta haya sido pagada con 4,000 rs. perdidos por el señor Carriquiri, apostando que el 15 de noviembre habrian entrado los aliados en Sebastopol, y ganados por el señor Gonzalez Serrano, que con mas razon por lo visto, sostenia que el mismo 15 ondearia el pabellon ruso en las almenas de la primera plaza de la Crimea. En la mesa habia muchos *fil-turcos* como es de suponer, y no hemos notado se les haya ocurrido que al apurar el Burdeos, el Champagne, el Madera y el Chipre, casi se hacian reos de beberse la sangre del pobre Abdul-Mejid.

GACETILLA RELIGIOSA.

Cultos religiosos para el día 6.

CUARENTA HORAS. En la parroquia de San Salvador y San Nicolas, donde se celebra función á su segundo titular, con misa mayor, á las diez y panegirico que dirá D. Juan Garcia y por la tarde solemnes completas y procesion con el *Santisimo Sacramento*.—Tambien se festeja al mismo Santo en el colegio de niñas de Leganés, predicando don Ruperto Urra; por la tarde se cantarán los gozos del Santo antes de reservar.—Sigue la novena de la Purísima Concepcion en la parroquia de San Andrés y en la iglesia de Señoras Calatravas, siendo oradores respectivamente don Ciriac Cruz y don Gastor Compania.—Y en los Italianos, oratorios y boveda de San Cinés se practicarán los ejercicios acostumbrados.

Se reza de San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira, con rito doble y ornamento blanco, haciéndose conmemoración del Adviento.

COTIZACION OFICIAL

del colegio de agentes de cambios.

Titulos del 5 por 100 consolidado, 55 50 c. p.  
Titulos del 3 por 100 diferido, 49, 25 y 50.  
Amortizable de primera, 9, 40 d.  
Idem de segunda, 5, 55 p.  
Acciones del Banco de San Fernando, 100, 50 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Para hoy martes 5 de diciembre á las ocho y media de la noche, *Saffo*, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—La aplaudida comedia en tres actos y en prosa, titulada *La Rosa y el pensamiento*, y la comedia en un acto *Cinco pies y tres pulgadas*.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—El drama nuevo en tres actos y en verso, original de un aplaudido escritor titulado, *Con el diablo á cuchilladas*.—Baile.—Sainete.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Los diamantes de la Corona*.—Baile.

TEATRO DE VARIADADES. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El honor y el dinero*, comedia en cuatro actos.—Poderosa, baile en un acto.

ULTIMAS NOTICIAS.

Son las tres y media de la tarde. Por 170 votos ha sido elegido presidente de las Cortés el señor D. Pascual Madoz.

La conclusion del tratado de que habla el parte telográfico arriba mencionado, merece entrar en la categoría de los grandes acontecimientos; y aunque nada sabemos acerca de su contenido, desde luego puede suponerse que es altamente favorable á las potencias occidentales. El único antecedente que tenemos del tratado en cuestion, es lo que indicó hace pocos dias un periódico alemán, al asegurar que estaba negociándose entre las potencias mencionadas un tratado *transitorio* con la esperanza de que fuese convertido á la primavera próxima en tratado de *alianza ofensiva y defensiva*. Hacemos esta advertencia, porque la *Epoca* le da anoche estas últimas condiciones, y segun nuestras noticias, en el parte telográfico recibido en Madrid solo se habla de un tratado de alianza sin aditamento de ninguna especie. En materia de tanta importancia, convendria mucho que el público supiese la verdad, y por eso estrañamos no haber visto ayer el parte en la *Gaceta*, si es que como se decia de notoriedad, se ha recibido realmente. Hasta que sepamos por lo tanto la version exacta, creemos prudente abstenernos de todo comentario.

En el mismo parte se anuncia, si mal no nos han informado, que el 21 continuaba el ejército aliado delante de Sebastopol, con grandes esperanzas de dar buen remate á la empresa del sitio.

Aceptamos esta noticia en cuanto destruye los rumores que han corrido de una derrota completa de los anglo-franceses en Crimea.

Como los franceses adolecen por lo general del defecto de no saber aceptar franca y resueltamente una posicion desgraciada, están haciendo en sus periódicos esfuerzos sobrehumanos para desfigurar la verdadera situacion del ejército sitiador. Ayer, por ejemplo, vienen diciendo los diarios ministeriales de París que los aliados están reforzando considerablemente sus líneas de contravalacion para poderlas guardar con poca gente, y destinar la mayor parte del ejército á las de circunvalacion, á fin de que esté pronto á dar el asalto á Sebastopol.

Por este estilo se han dicho una multitud de especies, que circulando sin contradicción llegan á pasar como moneda corriente. El que haya seguido las últimas operaciones, y conozca un poco las cosas de la guerra, comprenderá al instante que si los aliados refuerzan sus líneas de contravalacion, es porque los ataques del 25 de octubre y del 5 de noviembre, les han revelado que su posicion no es invulnerable, y nada mas natural que tratar de afirmarla, con tanto mayor motivo, cuanto piensan invernar en ella, en cuyo tiempo es muy probable que los rusos repitan sus acometidas. Por lo demás, está fuera de duda que el ejército expedicionario ha tenido que reducirse á la ofensiva; y en tal situacion, lo del asalto es un verdadero sueño.

ADVERTENCIA.

Los apuros y contingencias que sufre toda empresa en los primeros dias de su instalacion, ha motivado las faltas que en el envío y reparto de los primeros números habrán notado nuestros suscritores. Esperamos de su benevolencia las disimulen, como agenas enteramente de nuestra voluntad.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid en la Administración, plaza del Progreso, núm. 19, y en las librerías de Villaverde, Sanz, Villa, Monier y Publicidad. En provincias en casa de todos los corresponsales que se citan á continuación:

- Alhama, don Antonio Esprijo. Agramunt, don Antonio Viladot. Albacete, don Nicolás Herrero. Albarracin, don José Martin. Alcalá de los Gazules, don Joaquin Fuentes. Arcos de la Frontera, don Miguel Luna. Alcalá la Real, don Bernardo Sanchez Molina. Alcántara, don Antonio Valiente. Alcañiz, don Felipe Ibañez. Alcoy, don Francisco Cabrera. Algeciras, don Rafael Muro. Alicante, don Juan José Carratala y don Pedro Ibarra. Almagro, don Juan José Moreno. Almendralejo, don Juan Alvarez Feijóo. Almería, don Mariano Alvarez. Antequera, don Joaquin Maria Casaus. Aranda de Duero, don Isaac Martinez. Astorga, don José Martinez Bailina. Avila, don Julian Corrales. Badajoz, don Gerónimo Orduña. Bailen, don José Palma. Barbastro, señora viuda de Lafita. Barcelona, herederos de la viuda de Pla y don Manuel Sauri. Bayona, M. Le Mathe. Bahena don Francisco Fernandez. Baza don Blas Regueira. Bejar, don Tiburcio Muñoz. Benavente don Pedro Fidalgo Blanco. Bilbao, don Tiburcio Astuy. Burgo de Osma, don Juan Martirena. Burgos, don Sergio Villanueva. Cáceres, don José Valiente. Cádiz, don Severiano Moraleda. Calahorra, don Pedro Martinez Arenzana. Calatayud, don Pedro Lárrega. Cartagena, don Benito Moreno. Castellon de la Plana, don Remigio María Moles. Cervera, don Bernardo Pujol. Ciudad-Real, don Tomás Erbas. Chiclana, don Gil Sanchez Ceballo. Ciudad Rodrigo, don Salomé Perez. Córdoba, don Rafael Arroyo. Coria, don Joaquin Lambau. Coruña, don José Maria Perez y librería española. Cuenca, don Francisco Gomez. Durango, don Martin Ochoa Antezama. Ecija, don Juan Benitez. Elche, don Juan Ibarra. Estella, don Javier Zuzarren. Ferrol, don Nicasio Taxonera. Figueras, don Antonio Dresayre. Gerona, don Francisco Palahi. Gibraltar, don José Carrara. Gijón, D. José Argüelles y Rasa. Granada, don Gerónimo Alonso. Guadix, don José Castro. Huesca, don Romnaldo Navarro. Igualadadon Joaquin Abadal. Yecla, don Leonardo Ros. Jacca, don Miguel Oliver. Játiva, don Blas Bellver. Jaen, don José Sagrista. Jerez de la Frontera, don José Bueno. Leon, señora viuda de Muñoz é hijos. Llerena, don Juan Martin Recio. Logroño, don Domingo Ruiz. Lérida, don José Sol. Lorca, don Andrés Ramos. Lugo, don Manuel Pujol y Macia. Mahon, don Guillermo Fiol. Málaga, don Santiago Cosileri. Manresa, don Antonio Soler. Madrid, don Gregorio Garcia. Medina del Campo, don Juan Herrera Velayos. Mérida, don José Araune. Montilla, don Antonio Conde. Monzón, don Francisco Delgado. Murcia, don José Antonio Perez. Ocaña, don Leandro Villante. Olot, señores hijos de Doutren y Paulo. Orduña, don José Ortiz. Orense, don José Ramon Perez. Orihuela, don Pedro Berruero. Oviedo, don Ramon Casielles. Palencia, don Cerónimo Camazon. Palma de Mallorca, don Pedro José Gelanber, don Francisco Torrens. Pamplona, don Francisco Erasun y Rooda, y señores Longas y Ripa. Plasencia, don Isidro Pis. Pontevedra, don Nicolás Andrade. Puente la Reina, don Martin Usoz. Puerto de Santa Maria, don José Balderrema. Reus, don Narciso Roca. Ronda, D. Juan José Moreti. Salamanca, don Domingo Blanco. San Roque, don Juan Gallardo. Sanlúcar, don José Esper. San Sebastian, don Ignacio Ramon Baroja. San Ildefonso, don Juan Altrede. Santander, don Nicolás Rodriguez y don Clemente Maria Riego. Santiago, señores Sanchez Rua, y A. Calleja y Compania. Santo Domingo de la Calzada, don Hilario del Rio. Segorbe, don José Maria Bayo. Segovia, don Eugenio Alejandro. Sevilla, señores Tena, hermanos, calle de la Cuna, y don Eduardo Hidalgo. Sigüenza, don Baltasar Pardo. Soria, don Francisco Perez Rioja. Talavera, don Angel Sanchez de Castro. Tarancon, don Narciso Martinez. Tarazona, don Gregorio Francés. Tarragona, don Antonio Puigrubi y Canals. Teruel, don Mariano Perez. Toledo, don José Cea. Tolosa, señora viuda de Lalama. Toro, don Alejandro Rodriguez Tejedor. Tortosa, don Vicente Miró. Tremp, don Ambrosio Perez. Trujillo, don Lucas Moreno. Tudela, don Mariano Ecurra. Tuy, don Juan Nolasco Rodriguez. Ubeda, señores Franca y compania. Valencia, señora viuda de Maria. Valladolid, señores hijos de Rodriguez. Valls, don Cristobal Mazon. Vergara, don Pedro Perez, Vich, don Jaime Valls, Vigo, don Miguel Fernandez. Villajoyosa, don Vicente Lloret. Vélez-Málaga, don José Maria Laso de la Vega. Villanueva de la Serena, don Manuel Casas. Villareal, don Francisco Bayer. Vinaroz, don José Oliver. Vitoria, don Bernardino Robles. Zamora, don Waldo Blanco y don Angel Vades. Zaragoza, señora viuda de Heredia, don Guillermo Villaseca.

EDITOR RESPONSABLE, JOSÉ MARTÍN DE LASA.

MADRID: IMPRENTA DE A. MARTINEZ, calle de la Colegiata, núm. 11.